

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 152

Fecha: 30/08/2021

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2016	31 03 018 00188	Divisorios	JAVIER ERNESTO GUZMAN BOHORQUEZ	JULIO RAUL MONSALVE URAZAN	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA	27/08/2021	
11001 2016	31 03 019 00293	Verbal	OLGA LUCIA CASTRO BECERRA	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A PROCOMERCIO S.A.	Auto decide recurso PRIMERO: Reponer el proveído recurrido, únicamente en lo tocante a la liquidación de las agencias en derecho fijadas por la Sala Civil de la H. Corte Suprema de Justicia. En esa medida se incluye el monto correspondiente a \$6'000.000 fijados por esa Corporación (Fl. 105 Vto. Cuaderno de Casación). En lo demás permanece incólume. SEGUNDO: Aprobar la liquidación con la inclusión a que se hizo referencia en el	27/08/2021	
11001 2017	31 03 019 00045	Divisorios	CIELO ISABEL MARTINEZ DE CABRERA	ANTONIO GONZALEZ RUBIO VELEZ	Auto resuelve Solicitud resuelve solicitud	27/08/2021	
11001 2019	31 03 019 00713	Especial De Pertenencia	CARLOS EDUARDO BERNAL CHAVES	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ELÍAS RODRIGUEZ GARZON	Auto decide recurso RESUELVE.- Mantener incólume el proveído recurrido, de conformidad con las motivaciones que preceden.	27/08/2021	
11001 2021	31 03 019 00158	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BELLO NAVAS LUZ MARINA	Auto resuelve Solicitud niega solicitud	27/08/2021	
11001 2021	31 03 019 00348	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE GARCÍA ALDANA	INGECASA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA	Auto rechaza demanda rechaza demanda	27/08/2021	
11001 2021	31 03 019 00365	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DELFRUT SAS	Auto rechaza demanda rechaza demanda	27/08/2021	
11001 2021	31 03 019 00366	Abreviado	JESUS HUMBERTO SUAREZ PELAEZ	EDIFICIO FLORO SUAREZ	Auto inadmite demanda inadmite demanda	27/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2021 00367	Verbal	MARTHA ESPERANZA MUÑOZ CORDOBA	PABLO EMILIO PEDREROS	Auto ordena oficiar Comuníquese la anterior determinación al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, a los correos electrónicos informados en la solicitud realizada.	27/08/2021	
11001 31 03 019 2021 00368	Ejecutivo Singular	CARLOS ERNESTO PINZON MONTEJO	MANUEL RICARDO PINZON MONTEJO	Auto niega mandamiento ejecutivo niega mandamiento	27/08/2021	
11001 31 03 019 2021 00370	Ejecutivo Singular	ALBERTH HARB PUIG	LUZ MARINA ROSA OROZCO Y CIA S en C	Auto inadmite demanda inadmite demanda	27/08/2021	
11001 31 03 019 2021 00371	Divisorios	ELMER VARGAS TORRES	SANDRA HUARTATIS TORRES	Auto inadmite demanda inadmite demanda	27/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO